

Progreso, 17 de Diciembre del 2021.-

VISTO: que se hace necesario proceder a realizar resolución por la licencia reglamentaria del Alcalde.

RESULTANDO:

- 1) Que se realizó Oficio N° 2021/026387/2 de fecha 29 de octubre de 2021 y en virtud que el día que el Alcalde proceda a usufructuar su licencia reglamentaria se realizará un acta.
- 2) Que la misma fue pactada para el 10/01/2022 al 04/02/2022 (total 20 días).
- 3) Quien asume a partir del 10/01/2022 es la Concejala Mery Fernandez CI 3856057-7, según acta de asunción del 27 de noviembre de 2020.

ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Aprobar la licencia reglamentaria del Alcalde a partir del 10/01/2022 al 04/02/2022 inclusive, quien subroga al Alcalde es Mery Fernandez CI 3856057-7, según orden en acta de asunción del 27/11/2020.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : La Dirección Gral de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral de Recursos Financieros, Dirección de Administración, Geotributos, GCI .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Valeria Andradó



CLAUDIO DUARTE

Alcalde



FIGRELLA MELO
Concejal

MARIANA BAHUOFFER
Concejal



VALERIA ANDRADE
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal